



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1460/90 referente a la contratación de la doctora Susana Beatriz Medavar de García con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense, hasta el 31 de mayo de 1992, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la Resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1992.

c) Hágase saber al titular del Cuerpo Médico Forense y por su intermedio al Director General de la Morgue Judicial que teniendo en cuenta la transitoriedad de las contrataciones, este Tribunal no considera oportuno la modificación del cargo solicitada.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Benítez